



REGLAMENTO DEL III CIRCUITO PROVINCIAL SAPIENS RUNNER SPARTAN TRIATLÓN DE GRANADA

00.- DISPOSICIONES GENERALES

El presente Reglamento se considerará complementario a la Normativa Técnica de la Federación Andaluza de Triatlón (en adelante FATRI) y, en lo no recogido en ella, a los Reglamentos de la Real Federación Española de Triatlón (en adelante FETRI). Las pruebas que compongan el calendario del Circuito Provincial Sapiens Runner Spartan Triatlón de Granada (en adelante Sapiens Runner Spartan Triatlón) se ajustarán a lo dispuesto en el presente reglamento y serán publicadas en la página web de la FATRI.

01.- INTRODUCCIÓN

Este circuito nace para dar respuesta al creciente auge y demanda de esta emergente disciplina deportiva en nuestra provincia. En el mismo convivirán deportistas aficionados y federados, premiando tanto la participación como los resultados

El Sapiens Runner Spartan Triatlón es un circuito provincial que consta de 5 pruebas de triatlón a realizar en la provincia de Granada durante el año 2016. Se obtendrán puntos en base a las clasificaciones que de cada prueba elaborará la FATRI aplicando el sistema que se desarrolla en el apartado 5. Todas las pruebas que comprenden el Sapiens Runner Spartan Triatlón serán totalmente independientes en sus clasificaciones.

De los resultados de las mismas, se obtendrá un campeón del Circuito Provincial Sapiens Runner Spartan Triatlón de Granada por cada categoría y sexo y un campeón/a absoluto/a



02.- CALENDARIO

CALENDARIO 2016 DE PRUEBAS QUE FORMAN EL III CIRCUITO PROVINCIAL SAPIENS RUNNER SPARTAN TRIATLÓN DE GRANADA

Nº	MES	DIA	Tipo	Distancias	Lugar
1	mayo	29 Domingo	Sprint	Agua: 750 metros Carretera: 20 Km Carrera a Pie: 5 Km	Guadix (Embalse Fco. Abellán)
2	junio	12 Domingo	Cross	Agua: 1000 metros Bici Montaña: 20 Km Carrera a Pie: 6 Km	Albolote - Atarfe (Embalse del Cubillas)
3	Julio	10 Domingo	Cross	Agua: 1000 metros Bici Montaña: 25 Km Carrera a Pie: 6 Km	Salobreña
4	agosto	14 Domingo	Cross	Agua: 1000 metros Bici Montaña: 20 Km Carrera a Pie: 6 Km	Baza (Embalse del Negratín)
5	Septiembre	4 Domingo	Olímpico	Agua: 1500 metros Bici Carretera: 40 Km Carrera a Pie: 10 Km	Arenas del Rey (Embalse de los Bermejales)



03.- INSCRIPCIÓN Y CATEGORÍAS

Para participar en el Sapiens Runner Spartan Triatlón, se podrán inscribir al Circuito (con un precio especial) o de forma individual a cada prueba, puntuando tod@s aquellos que completen 3 de las 5 pruebas previstas en el calendario. (En caso de participar en más de 3 pruebas, puntuaran los 3 mejores resultados).

A) Inscripción a todo el circuito

La Diputación de Granada prevé un precio especial para los 100 primeros que quieran inscribirse al circuito de 105€.

La inscripción al circuito se hará a través de la web www.spartantriatlon.com hasta agotar las 100 plazas disponibles al Sapiens Runner Spartan Triatlón.

Solo se podrán inscribir al circuito aquellas personas **nacidas o empadronadas** en la provincia de Granada, debiendo aportar documento justificativo del mismo (fotocopia del DNI y /o certificado de empadronamiento a spartantriatlon@dipgra.es o personándose en la Delegación de Deportes de la Diputación de Granada, situada en Avda. Pierre de Coubertin s/n, Armilla).

Una vez inscritos, los dorsales, chips y bolsa del corredor para todo el circuito se recogerán en la tienda de **Sapiens Human Runner**, situada en Calle Parque de las Ciencias, nº1 local 2, 18006 Granada, una semana antes de la fecha de cada prueba o hasta 1 hora antes en la secretaría que se habilitará en el lugar de la prueba el mismo día.

A aquellos que recojan el dorsal, chip y bolsa del corredor del Circuito en la Tienda de **Sapiens Human Runner**, se les obsequiará con un vale descuento por cortesía de este patrocinador.



La cuota de inscripción a todo el Circuito será de 105€ para atletas federados en triatlón y de 130€ para el resto.

Ventajas para los inscritos al circuito:

- Harán una inscripción única valedera para todo el circuito
- Dorsal único para todo el Circuito
- Optarán a premios finales absolutos/as y por categorías
- Regalo añadido en la bolsa del corredor del patrocinador Sapiens Human Runner
- Descuento en la compra de vehículo mercedes de entre un 5% a un 7% adicional dependiendo de la gama. En el concesionario VV Motors sito. carretera de Madrid Km 426 Poligran PELIGROS.
- Plazo previo y preferente para la inscripción hasta agotar plazas
- Recibirán vía sms los resultados en cada prueba. También podrán descargar el diploma conmemorativo y el reportaje fotográfico de cada prueba

El número de plazas al Circuito quedará limitado a 100

B) Inscripción a una sola prueba

El organizador de cada prueba establecerá en el reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello. La inscripción se realizará a través de la web www.spartantriathlon.com

Una vez inscritos, los dorsales y chips de la prueba se recogerán en la tienda de **Sapiens Human Runner**, situada en Calle Parque de las Ciencias, nº1 local 2, 18006 Granada una semana antes de la fecha de cada prueba o hasta 1 hora antes en la secretaría que se habilitará en el lugar de la prueba el mismo día.

A aquellos que recojan el dorsal y chip de la prueba en la Tienda de **Sapiens Human Runner**, se les obsequiará con un vale descuento por cortesía de este patrocinador.



CUOTAS INSCRIPCIONES A LAS DISTINTAS PRUEBAS

	FEDERADO	NO FEDERADO	Nº MAX INSCRITOS
TRIA TLON BAZA	20	25	200
TRIA TLON SALOBREÑA	25	30	200
TRIA TLON OLIMPICO ARENAS	45	50	350
TRIA TLON CROSS UNIVERSITARIO	20	25	230
TRIA TLON SPRINT GUADIX	25	30	300

La organización de cada carrera comprobará los datos remitidos y el ingreso de la cuota prevista y dará conformidad a la inclusión en la lista de inscritos. Será responsabilidad del solicitante adecuarse a dichos plazos y conformar los datos necesarios, así como comprobar que su inscripción ha sido aceptada.

3.1.- LICENCIAS. En las pruebas del Sapiens Runner Spartan Triatlón, se considerará como "federado" aquel que lo esté en triatlón (en cualquier país) no siendo válidas las licencias deportivas de otras modalidades deportivas (por ejemplo: natación, ciclismo o atletismo).

3.2.- CATEGORÍAS.

Tabla 1.- Categorías del Circuito Provincial Sapiens Runner Spartan Triatlón de Granada

Categorías	Edades	Años de nacimiento
- Junior	18-19	1998-1997
- Sub-23	20-23	1996-1993
- Elite	24-39	1990-1977
- Veterano 1	40-49	1976-1967
- Veterano 2	50-59	1966-1957
- Veterano 3	60 en adelante	1956 y anteriores



04.- **NORMATIVA GENERAL TRIATLÓN**

4.1.- NORMATIVA DE NATACIÓN:

- Es obligatorio llevar el gorro numerado suministrado por la organización.
- Las ayudas artificiales, tales como aletas, pull-boy, etc., no están permitidas.
- En el uso de traje de neopreno, se aplicará lo establecido en la normativa de la Federación Andaluza de Triatlón

4.2.- NORMATIVA DE CICLISMO

- Se debe circular en todo momento por la derecha de la calzada. Únicamente se puede ir en paralelo durante los adelantamientos.
- El uso del casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta y hasta después de dejarla en la zona de transición, esto incluye, por tanto, todo el segmento ciclista y los recorridos por las áreas de transición cuando se lleva la bicicleta en mano.
- La bicicleta llevará el dorsal visible en la tija del sillín. El deportista debe llevar el dorsal colocado en la espalda.
- Se deberá participar obligatoriamente con bicicletas de carretera, mountain bike, etc que cumplan los requisitos establecidos en la normativa.

4.3.- NORMATIVA DE LA CARRERA A PIE.

El dorsal debe llevarse en la parte delantera y siempre visible para los jueces.

4.4.- PARTICIPACIÓN: **LA PARTICIPACIÓN EN EL CIRCUITO PROVINCIAL SAPIENS RUNNER SPARTAN TRIATLON DE GRANADA ES VOLUNTARIA, PUDIENDOSE INSCRIBIR CADA PARTICIPANTE DE FORMA INDIVIDUAL EN CADA PRUEBA O DE FORMA CONJUNTA A TODO EL CIRCUITO.**

4.5.- ARBITRAJE: Todas las pruebas serán controladas por jueces y oficiales designados para cada una de ellas.

4.6.- MATERIAL. La utilización del material se registrará según lo previsto en la Reglamentación de la FATRI



4.7.- ASISTENCIA. El cambio de material o asistencia técnica externa sólo podrá hacerse en las zonas habilitadas al efecto.

4.8.- IDENTIFICACIÓN, DORSALES Y CONTROLES DE PASO. El participante estará obligado a portar el dorsal/es según la reglamentación vigente de la FATRI y podrá ser requerido para su verificación en cualquier momento por el organizador y/o jueces de la prueba.

El corredor será el responsable del dorsal desde el mismo momento que se le entregue y deberá conservarlo en perfectas condiciones. Su manipulación y/o pérdida podrá acarrear la descalificación.

4.9. DISPOSICIÓN DE SALIDA. Según el caso, el organizador de cada prueba tiene potestad para establecer parrillas de salida en las pruebas del Sapiens Runner Spartan Triatlón según la clasificación general en el momento previo a la carrera.

4.10. DESARROLLO DE CARRERA. Se deberá atender en todo momento a las indicaciones particulares de cada organizador y de los jueces de cada carrera teniendo muy presente siempre, que puede haber tramos no cerrados al tráfico y que han de respetarse las normas generales de circulación. Queda expresamente prohibido circular con las bicicletas por las aceras (salvo tramos señalados por la organización o de paso obligado). Igualmente, por el entorno natural en que se desarrollan estas pruebas, se establece como causa de descalificación el arrojar basura fuera de las zonas habilitadas para ello en las proximidades de los avituallamientos. Todos los corredores tendrán derecho a concluir el recorrido independientemente de si han sido rebasados o no por el corredor más adelantado.

4.11.- Se recalca que cada prueba es independiente (en cuanto a las clasificaciones) y las categorías deben ser iguales en todas las pruebas del Sapiens Runner Spartan Triatlón, sin menoscabo de que el organizador de cada prueba pueda permitir la participación de alguna otra a efectos de su



propia clasificación, lo que no afectará al Circuito Provincial Sapiens Runner Spartan Triatlón que siempre se regirá por el artículo 3.2

05.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

En cada prueba puntuarán todos los corredores y corredoras **entre los inscritos al circuito** en cada categoría.

5.1 PUNTUACIÓN GENERAL FINAL La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalentes a la clasificación obtenida en cada prueba (sin contar los/as deportistas no inscritos/as en el Circuito) ganando el/la que obtenga menos puntos en la suma de los resultados de sus tres mejores *pruebas*, tanto en mujeres como en hombres. Será requisito indispensable para aparecer en la clasificación final del circuito haber realizado al menos 3 pruebas.

La puntuación que cada atleta obtenga será la correspondiente a la obtenida en cada carrera y en cada una de las categorías mencionadas, no puntuando los/las que no están inscritos/as en el Circuito.

5.2 EMPATES. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, terceros, etc. Solo si persiste el empate se tendrá en cuenta el mejor resultado en la última carrera en la que haya participado al menos uno de los implicados.

06.- CLASIFICACIONES

6.1.- CONFECCIÓN. Las clasificaciones se confeccionarán según el sistema descrito en el apartado 5, en base a la clasificación de cada carrera que entregarán los organizadores al concluir la misma. De dichas clasificaciones sólo se tendrá en cuenta las clasificaciones de cada categoría y no la general.



6.2. RECTIFICACIONES. En cuanto a reclamaciones y rectificaciones se acatará lo dispuesto por los jueces de las pruebas respecto a los resultados de cada prueba. El sistema y plazos de reclamación serán los propios de la FATRI y las rectificaciones que adopte producirán la consecuente rectificación en la clasificación correspondiente del Sapiens Runner Spartan Triatlón. Una vez publicadas las puntuaciones del Circuito de Triatlón Granada, si no se produce reclamación antes de 48 horas, los puntos publicados se consideraran aceptados y definitivos

6.3.-PUBLICACION. Las clasificaciones del Circuito Provincial Sapiens Runner Spartan Triatlón de Granada serán expuestas a través de la web www.dipgra.es/deportes y www.spartantriathlon.com así como el resto de medios que la organización estime oportunos

07.- PREMIOS Y TROFEOS

Por Prueba

7.1.- Según lo previsto en los apartados anteriores al final de todas las pruebas del Sapiens Runner Spartan Triatlón se obtendrá una clasificación por cada una de las categorías reflejadas en la tabla 1.

7.2.- Tendrán derecho a trofeo los tres primeros corredores de cada una de estas categorías y los ganadores absolutos y absolutas

7.3.- Premio a los tres mejores clubes clasificados en la prueba

7.4.- La Comisión Organizadora del Sapiens Runner Spartan Triatlón se reserva el derecho a ampliar, modificar o recortar tanto la cuantía como la calidad de los premios, trofeos y galardones de acuerdo con la disponibilidad de medios. En cualquier caso la relación final de los mismos quedará disponible antes de las últimas pruebas de cada modalidad.



Premios al Circuito

7.4.- Ganadores absolutos y absolutas: Trofeo y cheques regalo por 100, 70 y 50 euros respectivamente a los 1º, 2º y 3º puesto absolutos/as

7.5.- Ganadores por categoría: Trofeo y vales descuento de 15% a canjear en Sapiens Human Runner

7.6 Premio a la participación para los que completen 3 de las 5 pruebas

7.7.- Premio a los tres mejores clubes de triatlón clasificados.

7.8.- Premio al mej@r triatleta por segmento.

08.- EMPRESAS COLABORADORAS

8.1.- Junto al logotipo del Sapiens Runner Spartan Triatlón se incluirá el de aquella/s empresa/s u organismos que colaboren, económica o materialmente en el sostenimiento y desarrollo del Sapiens Runner Spartan Triatlón. Su presencia por tanto se garantiza en aquellos lugares en que el propio logotipo del Circuito aparezca.

8.2.- Los Organizadores de cada prueba puntuable para el Sapiens Runner Spartan Triatlón permitirán la instalación de carpas o stands, en la zona habilitada para ello, a las empresas colaboradoras del Circuito Provincial como si lo fuesen de la propia carrera.

09.- RESPONSABILIDAD

9.1.- Los órganos de control del Sapiens Runner Spartan Triatlón, como simples coordinadores, no quedan sujetos a responsabilidad alguna inherente o devenida de la organización de las pruebas que componen su calendario.